

**MEMORIAL, PARA
EL MVY ILVSTRE, Y REVEREN-
DISSIMO SEÑOR DON FRANCISCO NAVARRO**
de Egui, Obispo de Huesca: Por su Iglesia, en defensa de lo que
la calumnian ciertas Dignidades no Capitulares,
que pleytean con ella.

MVY ILVSTRE, Y REVERENDISSIMO SEÑOR.



N Ministro de la Caridad, inflamado de su ardor, desseo de apagar el incendio, que a la sombra de V.S. y valiendose de su autoridad, alienta el engaño; y lastimado de verle favorecido del buen zelo, advierte desengaños, y los propone a los ojos del alma, para que los emulos de la verdad no prevalezcan, y como otro Isaac, conozca V. S. distintamente las voces de los que claman por vendiciones, que no teniendo las almas de Jacob, se viltan las pieles de Esau por afectarlas. Hale puesto a V.S. Dios en su Iglesia, como uno de aquellos Leones vigilantes, que segun Alciato, esculpiò la antigua costumbre en las puertas dellas, para significar el refugio de su defensa.

Est Leo, sed custos, oculis qui dormit apertis;

Templorum id circo ponitur ante fores.

Y pretenden poner al vigilante Argos, rendido, y descuydado de su vaca, por trofeos a los pies de Mercurio, Dios de los deslumbramientos, como lo pinta Ciceron, queriendo con embelecòs descuydar, no sus cien ojos, ni la liebre de Pierio, o el Ave de Iupiter, referida de Virgilio (simbolos todos del que gobierna) sino la singular prudencia, el santo zelo, y perspicaz vigilancia, que hazen a V.S. digno del superior puesto que ocupa. De a donde, si con impulsos de tales despertadores pregunta V.S. a la verdad: *Custos quid de nocte? Custos quid de nocte?* Responderà ella, que ha rompido el Alva, y que rayan los cambiantes del Sol, deslumbrando los tenues ojos de la malicia, ahuyentando las tenebrosas nuves de vanas pretensiones, y dando en la serenidad mal sufridos desengaños. En este estado (Señor) se halla la noche pocelosa de dos años, en la qual, tendiendo con todo cuydado y diligencia

*Atribuyose al Canonigo
Iribarne.*

gencia la discordia sus redes; por la bondad de Dios, no ha pescado fundamento de una culpa si quiera, con que poder acreditar tan deslumbrado trabajo. Grande ha sido, è intolerable el que ha padecido hasta aora la verdad; pero consuelase con el dicho de Plutarco, que; *sicut luminis repercussio vehementius offendit infirmos oculos, ita magis dolent maledicta, quæ veritas in ipsos unde profecta sunt, retorserit.* Sin embargo desto, se animan ellos, solicitando el favor y amparo de V. S. cifrando el valimiento, en procurar hazer provable un sueño, que han soñado, de cien cayzes de ordio: y no siendo tan misteriosos soñadores en este genero de pan, como el Soldado de Gedeon; ni su Cabildo de V. S. exercito de Madianitas, profetizan con el excidios y ruynas: y como todos los trabajos y calamidades de la adultera Sinagoga, cifró el Profeta Oseas en quarenta y cinco medidas de ordio, se ufanan en los que ha de padecer en fe de las ciento soñadas, esta perseguida Iglesia de V. S. Este es aora el Achilles de sus pretensiones; el norte de sus demandas; el fruto de sus inventarios, y la revista de sus papeles. Dichos fueran sino se les apedreara el fruto como a los Gitanos, pero nacio temprano, y cogiole la tempestad. Para quietar aquesta, que tan en deservicio de Dios, y diminucion del Culto divino se ha movido, es el unico remedio, no dar credito V. S. a tan ridicula pretension; porque fundandose en aquella clausula: *Domino Episcopo centum castia ordeii, salvo iure pignoris, quod Capitulum habet in eis;* con la qual en el Estatuto de divisione præbendarum, hecho el año 1337. se le assignaron a la Mitra: se deshaze llanamente la duda, con que Don Bernardo Oliber, cuyos Vicarios generales hizieron con el Cabildo dicho Estatuto, los desempeñò el año 1344. en el qual fue promovido al Obispado de Barcelona, y los permutò con el Cabildo, por la mitad de la decima, q̄ dos Prevendados tenian en el Lugar de Alcalá, para q̄ todo este Lugar en lo temporal, y espiritual quedasse incorporado en la Mitra, como oy està. Y aunque otros desengaños bien manifiestos y claros (pues cõsta dellos por actos) se pueden acumular a este; bastele a V. S. entender, q̄ ha 294. años, que el Cabildo no ha pagado este cargo, y han passado en ellos veynte y siete Obispos doctos, graves, bien entendidos, celosos de los derechos de su Mitra, que no dexàran perder, ni antiguar tanto este derecho, si lo tuvieran; y no se ha de creher, que no repararon en ello, que si reparò un Obispo proximo a Don Bernardo Oliber, pero con un Compromis se deshizo toda la dificultad, y se aclarò

la verdad del modo que oy se platica. Pero que me canso en assomar a V.S. una sola prueba, de las muchas, y claras que el Cabildo tiene en esta parte? Pues oygo ya, que V. S. me responde, lo que el Papa Gregorio al Obispo Arelatense: *Quod vero dicitis nostris temporibus debere seruari, quae à meis quoque praedecessoribus tradita, vel custodita sunt; absit hoc à me, ut statuta maiorum cum Sacerdotibus meis in qualibet Ecclesia infringam; quia mihi iniuriam facio, si fratrum meorum iura perturbabo.* Bien claro es, q̄ bastará para V. S. y su Christianissimo zelo, sola esta relacion, no pudiendose ignorar la Observancia; pues quando despues de continuada en tantos años, quisiese V. S. contradizirla, se deve advertir, q̄ es la contradicion a su Iglesia, con quien el ganar con una mano, es perder con la otra, y seria incurrir en la grave, y rigurosa censura de San Bernardo, escrita al Papa Eugenio: *Quid enim tam indignum tibi, quam ut totum tenens, non sis contentus toto, nisi minutias quasdam, atque exiguas portiones ipsius, tibi credite universitatis, tamquam non sint tuae, satagas, nescio quomodo, adhuc facere tuas.* Menudencias, dixo el Santo, y tales son las que quieren sus emulos, que pretenda V. S. contra su Iglesia, y siendo suya es pretension contra si, de la qual nacen escandalos, enemistades, risas, conciliabulos, y murmuraciones; y como prosigue el mismo Santo: *Si is qui murmurat, secundum animam mortuus est, qui instigat quomodo vivit? Quomodo non reus mortis amborum, & suae pariter, qui gladium dedit, unde ambo morerentur?* Mire V. S. que le pretenden por cuchillo de su vengança, y con esto quieren hazelle el cargo de toda la culpa, y si con las aparètes informaciones que ellos hazen, pintadas al temple de su passion, solicita V. S. mano Real, y poderosa, que mueva el cuchillo, tema V. S. el golpe, como parte que tiene mas obligacion de exponerse al peligro de todo el cuerpo; el qual por defensa suya, ha de hazer verdadera la queixa de San Geronimo: *Solus Episcopus incumbit bonis; solus Episcopus univ[er]sa vindicat: solus partes invadit alienas: solus occidit univ[er]sos: hinc principium litis: hinc detractionis causa: hinc origo fit criminis.* Quisiera en este punto el espiritu de Samuel, para advertir los desconciertos de los hijos de Eli, que el no remediava, porque *caligaverant oculi eius*; para que celoso V. S. del honor de Dios, lastimado de lo que su Iglesia padece, è irritado contra sus ofensores, deshiziesse tantas convocaciones de Pueblos, juntas de Puestos, solitud de animos,

mos, que mancomuna la passion para intentar persecuciones; libran-
do en agenos intereses fingidos, la vengança propria; queriendo hazer
cabeça della a V. S. Indigna pretension por cierto! siendo V. S. la ca-
beça de la Paz, de la Vnion, del Amor, de la Santidad, del buen Go-
vierno, y de todas las acciones bien ordenadas, que han de resplande-
cer en su Iglesia; quererlo hazer Origen de Vandos, de Dissensiones,
de Novedades, de Desconsuelos, y de Trabajos, fiados en que el ce-
villo de un interes proprio de tan bajo quilate, ha de contrastar la Pru-
dencia grande de V. S. y hazelle enemigo de su misma Esposa. Supli-
co a V. S. no la haga celosa, pues ella hasta aqui le ha guardado bue-
na fe; porque sospechosa de su Defensor, aurà de clamar apretada de
queexas su remedio, diziendo con Ezechiel: *Aufer Cedarim, tolle
Coronam, nam hec est que humilem subleuavit.*